



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-153-2021

29 de octubre de 2021

M.Sc. Francisco Rodríguez Soto, Coordinador
Seccional de Académicas y Académicos
Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional (Situn)

Señoras y señores
Comunidad Universitaria

Estimadas señoras y estimados señores:

Les transcribo el acuerdo n° 6, tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo IV, inciso 4.3, de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 27 de octubre de 2021, acta n° 36-2021, que dice:

SEGUIMIENTO A PROPUESTAS ELABORADAS POR LA SECCIONAL DE ACADÉMICOS
DEL SITUN

RESULTANDO:

1. El oficio SITUN-SAA-OFIC-01-2021, con fecha 19 de febrero 2021, mediante el cual solicitan un espacio de audiencia en CONSACA para exponer una serie de temas académicos, que desde la Seccional de Académicos y Académicas del SITUN, consideran urgentes en atender.
2. El oficio SITUN-SAA-OFIC-04-2021, con fecha 25 de marzo 2021, mediante el cual indican que no han recibido respuesta al oficio SITUN-SAA-OFIC-01-2021 y vuelven a solicitar audiencia para exponer diversos temas, problemáticas identificadas y propuestas de solución.



3. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-046-2021 del 12 de mayo de 2021, suscrito por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, presidenta del Consejo Académico, indicándole al señor Rodríguez que la nota SITUN-SAA-OFIC-01-2021, no aparece en los registros y por lo tanto no se le había dado respuesta.
4. La audiencia del M.Sc. Francisco Rodríguez Soto, Coordinador de la Seccional de Académicas y Académicos del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional, durante la sesión No. 8-2021 del jueves 6 de mayo de 2021 de la Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos (CAER).
5. El dictamen UNA-CAER-CONSACA-DICT-004-2021 del 6 de mayo de 2021, en el que la Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos (CAER) propone al plenario: “CONFORMAR UNA COMISIÓN PARA ATENDER LOS TEMAS ACADÉMICOS QUE DESDE LA SECCIONAL DE ACADÉMICOS Y ACADÉMICAS DEL SITUN, CONSIDERAN URGENTES”.
6. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-056-2021 del 13 de mayo de 2021, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico, que indica:

DEVOLVER ESTE ASUNTO A LA CAER, PARA REALIZAR UN ANÁLISIS MÁS PUNTUAL AL ASUNTO, SE REALICE UNA CLASIFICACIÓN Y SE DISTRIBUYAN LOS TEMAS PLANTEADOS EN LAS DIFERENTES COMISIONES PERMANENTES, CON EL FIN DE VOLVERLO A AGENDAR EN EL PLENARIO PARA SU RESOLUCIÓN. ACUERDO FIRME.

CONSIDERANDO:

1. El oficio SITUN-SAA-OFIC-01-2021, con fecha 19 de febrero 2021, y el oficio de seguimiento SITUN-SAA-OFIC-04-2021, con fecha 25 de marzo 2021, en el que



exponen, mediante documento, diversos temas con problemáticas asociadas y sus respectivas propuestas de debida atención. Entre los temas que se describen están:

- *Actores de apoyo para la proyección externa de la UNA (FUNDAUNA y otros).*
- *Reglamento e interpretación de la Comisión de Carrera Académica (sistemas digitales, rúbricas, docencia, desconcentración y dedicación exclusiva de becarios).*
- *Convención Colectiva, Incentivos Salariales y medidas urgentes para la contención del gasto ante la situación de crisis financiera que impacta la UNA.*
- *Simplificación de trámites para la gestión académica (Declaraciones de horario, acciones de personal para nombramiento de persona académico, plazos de respuesta, SIA, AGDe, trámites internos, entre otros).*
- *Presencialidad remota en contingencia para el personal académico (carga laboral, trámites, nombramientos docentes, facilidades institucionales, modelo pedagógico, proyección institucional).*
- *Junta de Becas (propuesta de reglamento, financiamiento, procedimientos y nueva realidad).*
- *Evaluación académica (integral, instrumento, parches, desaciertos).*
- *Estatuto Orgánico y necesidades de ajustes pendientes (recargo de autoridades, voto de interinos, ponderación por estamentos, concursos para plazas por oposición, tipo de voto en instancias internas, informes de rendición de cuentas, entre otros detectados).*



- *Situación de la programación para el Congreso Universitario 2022.*
 - *Propuesta: Creación de la Defensoría de Asuntos Académicos UNA, aprobada en el Congreso de Docencia UNA 2018.*
2. Las reuniones de trabajo virtual realizadas los días: viernes 11 de junio, martes 22 de junio, martes 14 de setiembre, jueves 23 de setiembre, y jueves 21 de octubre de 2021; en conjunto con miembros de la Seccional de Académicas y Académicos del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional, en donde se discutieron los temas y problemas identificados y posibles acciones de atención o mejora de los mismos. Dichas oportunidades de mejora fueron sistematizadas en una tabla de actividades.
 3. La exposición del trabajo realizado entre la Seccional de Académicas y Académicos del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional y el Dr. Esteban Picado Sandí, en tanto miembro de la CAER designado para dar seguimiento al tema.
 4. El análisis de la Comisión CAER que consideró:
 - a) El sindicato, a través de la Seccional de Académicas y Académicos del Situn, muestra su interés también por asuntos de índole académica. En el amplio listado de problemas identificados hay problemas de implicación directa o indirecta hacia la academia. En definitiva, todos los temas tienen conexión con la labor académica en la UNA.
 - b) En la sistematización y seguimiento de temas se plantean múltiples acciones que serán emprendidas por la Seccional de Académicas y Académicos del Situn ante diversas instancias universitarias.
 - c) En la lista de problemas institucionales identificados y pendientes se encuentran algunos antiguos (aún no se han resuelto o se encuentran en proceso de



resolución), urgentes (que ameritan pronta atención) y prospectivos (que se vislumbran como riesgo o como oportunidades de mejora).

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA SISTEMATIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TEMAS Y PROBLEMAS SEGÚN EL DOCUMENTO ANEXO, TRABAJADA EN CONJUNTO POR LA SECCIONAL DE ACADÉMICAS Y ACADÉMICOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y EL CONSEJO ACADÉMICO. ACUERDO FIRME
- B. SOLICITAR A LA SECCIONAL DE ACADÉMICAS Y ACADÉMICOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, QUE DÉ SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PLANTEADAS EN ESTE TRABAJO CONJUNTO. ACUERDO FIRME.
- C. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA POR MEDIO DEL CORREO INSTITUCIONAL. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

M.Sc. Sandra Ovaes Barquero
Secretaria

Zita*

C. Contraloría Universitaria
Asesoría Jurídica



ANEXO

SISTEMATIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TEMAS PLANTEADOS POR LA SECCIONAL DE ACADÉMICAS Y ACADÉMICOS DEL SITUN

Con base en una serie de temas, problemáticas y propuestas de solución; elaborado por la Seccional de Académicas y Académicos del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional, se propone la siguiente Sistematización y Distribución de referentes para darle una debida atención a los temas expuestos.

Problema	Propuesta de Distribución de acciones para su debida atención
TEMA I: FUNDAUNA y proyección externa para la UNA	
1-Sistemas FUNDAUNA desligados de los sistemas UNA para agilidad de procesos.	<p>I.1.1. Enviar un oficio a la presidencia de la Asamblea de Fundadores de la FUNDAUNA, presentando:</p> <p>a. Las inquietudes y oportunidades de mejora identificadas.</p> <p>b. La consulta expresa de si hay una propuesta para armonizar o conectar los sistemas de la UNA con los de la Fundación.</p>
2-Procedimientos para la gestión académica sin relación con las necesidades académicas.	<p>I.2.1. Enviar un oficio a la presidencia de la FUNDAUNA para que, en términos generales, indique cuáles procesos administrativos de la Fundación se ven condicionados o frenados por la normativa universitaria vigente. Por ejemplo, los nombramientos de estudiantes asistentes con recursos de Fundauna deben ajustarse en tiempo y forma a lo definido por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en particular a los plazos para realizar los nombramientos.</p>
3-Tiempos de respuesta en atención de temas para apoyo en la gestión de los proyectos y posgrados.	<p>I.3.1. Enviar un oficio a la delegada ejecutiva a.i. de la FUNDAUNA, para exponer observaciones sobre la eficiencia de los servicios brindados por la Fundación a los proyectistas y posgrados. Poner en copia de este a la Comisión <i>Ad Hoc</i> para Evaluar el Estado de la Fundauna nombrada en la Asamblea de Fundadores.</p> <p>También solicitar si la FUNDACIÓN cuenta con un listado de problemas o restricciones derivados de la normativa vigente, sea nacional o universitaria, que impida u obstaculice la expedita ejecución de los servicios de la Fundación.</p>
4-Actualización del Convenio entre las Fundaciones de las Universidades Públicas para posibilidades de proyección	<p>I.4.1. Enviar un oficio a la presidencia de la Asamblea de Fundadores de la FUNDAUNA, consultando si se tiene prevista una revisión y subsiguiente actualización del</p>



como CONARE.	Convenio entre la Fundación y las Universidades Públicas.
5-Gestión académica de los posgrados diferenciada a proyectos VER.	I.5.1. Enviar un oficio a la presidencia de Fundauna para consultar sobre el estado de implementación de lo instruido en el punto 4. de la circular UNA-OTTVE-CIRC-04-2016 del 28 de Julio de 2016, concretamente para diferenciar la administración de posgrados y proyectos VER, tanto en el sistema SIGESPRO como en gestión de estos.
6-Cotización de personal docente contratado en la Junta de Pensiones del Magisterio no está siendo válida a pesar de estar rebajando la cuota.	I.6.1. Es un tema en desarrollo, que requiere seguimiento al tema: <ul style="list-style-type: none"> a. Enviar oficio a Rectoría, con copia a FUNDAUNA, Financiero y Recursos Humanos, consultando si hay respuesta de JUPEMA sobre las cuotas al magisterio enviadas desde el 2012 a la fecha que no se han acreditado a las pensiones de los docentes contratados por la Fundación. b. Consultar a Recursos Humanos y Financiero, con copia a Rectoría y Fundauna, si la estrategia de unificar la información salarial del personal UNA-FUNDAUNA hacia la JUPEMA se realizó de forma exitosa.
7-Rol de la OTTVE y su papel de simplificación y proyección institucional.	I.7.1. Enviar un oficio a la directora de la OTTVE para que, por escrito y en audiencia ante la Seccional de Académicas y Académicas del Situn, exponga: <ul style="list-style-type: none"> a. El papel actual de la OTTVE en coordinación con la Fundación. b. Consulta si existe un plan de simplificación de servicios de la oficina, en particular de aquellas acciones que conduzcan a una agilización de los procesos que realizan los usuarios en la Fundación en el marco de proyectos VER.
8- Organizar un encuentro entre las instancias para reflexionar sobre temas	I.8.1. Proponer a la Asamblea de Fundadores, mediante oficio a la Presidencia, que convoque un Taller, con participación de proyectistas y coordinadores de posgrados, con el objetivo de reflexionar sobre temas de conexión entre gestión de administración y gestión académica que realiza la Universidad desde la Fundación. <p>I.8.2. Pedir audiencia a la Comisión de Posgrados de Consaca para presentar una lista de temas con inquietudes y oportunidades de mejora en la relación que tienen los programas de posgrados de la UNA con la FUNDACIÓN.</p>
TEMA II: Carrera Académica	
1-Reglamento actual de Carrera Académica y sus necesidades de mejora puntual.	II.1.1. Enviar un oficio, a Consejo Universitario y Consaca, solicitando que se conforme una Comisión para analizar en profundidad los cambios y actualizaciones que requiere el Reglamento de Carrera Académica, en particular los
2-Propuesta de nuevo Reglamento de Carrera Académica.	



	acuerdos transitorios aprobados por el Consejo Universitario.
3-Agilidad y claridad en los sistemas operativos para acceso y gestión de documentación en Carrera Académica.	II.3.1. Enviar un oficio a DTIC para consultar sobre el estado de la actualización de los sistemas que utiliza Carrera Académica, y su estimación de fecha de implementación.
4-Proceso de apelaciones y transitorio del Estatuto Orgánico para procedimientos de revisión y agotamiento de la vía administrativa.	II.4.1. Enviar un oficio a Consejo Universitario, con copia a Consaca y la Controlaría, dando seguimiento al transitorio 54 del Estatuto Orgánico, que es un tema pendiente del V Congreso Universitario, sobre este tema.
5-Ponderar la docencia como parte de los aspectos a evaluar para la carrera académica y no igualar, como hoy sucede, con años de servicio.	II.5.1. Este asunto se conecta y desarrolla en conjunto con los temas VI y VII.
6- Revisar aspectos como la temporalidad del escalafón académico y la necesidad de mantener ciertos rangos para conservar su escalafón. No pueden ser categorías salariales perpetúas, sino que debe de promoverse la mejora continua, permanente u por méritos para el reconocimiento salarial del sector académico.	II.6.1. Análogo al punto anterior y al punto II.1.1.
TEMA III: Incentivos Salariales y medidas presupuestarias	
1. Escalas laborales desactualizadas	III.1 A tenor de estos temas, enviar un oficio a la Rectoría, con copia a Consejo Universitario y Consaca, para que informe del estado de la propuesta sobre Régimen de Empleo de Educación Superior que está trabajando el Conare. En particular, que comunique si se están atendiendo aspectos como los descritos en los puntos 1, 2, y 3; así como los plazos de consulta e implementación.
2. Pluses en diferentes escalas sin estudios técnicos, funciones y mecanismos de rendición de cuentas para su asignación.	
3. Pendiente revisión de la Convención Colectiva	
4. Junta de Becas en crisis económica y necesaria de revisar su rol para la nueva realidad.	III.2. Consulta a la Junta de Becas y a la AICE sobre el avance del acuerdo de Consaca sobre "ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE FONDOS COMPLEMENTARIOS PARA FORTALECER LA CONSECUCCIÓN DE BECAS DE POSGRADO EN EL MARCO DEL PFESA."
TEMA IV: Simplificación de trámites para la academia	
1. Procesos sin integración para facilitar los trámites académicos. Se deben de actualizar y revisar la facilidad en los procedimientos en los sistemas como: SIA, Declaración Jurada de Horario, SIGESA, SIGESPRO, trámites de solicitud de giras, Banner, SIGESPRO, ADG, entre otros.	IV.1. Consultar a la Rectoría y Consejo Universitario, mediante oficio, cuales acciones han impulsado para fomentar las políticas de simplificación en la Universidad Nacional. En caso de no haber desarrollo notorio en el tema, proponer conformar una comisión que atienda el tema para la gestión académica y que presente un plan de mejoras en un plazo no mayor de 45 días naturales para su tramitación en las instancias competentes.
2. Trámites innecesarios o sin considerar la normativa nacional para proteger al	



ciudadano.	Se recomienda fusionar el tema IV con el V.
3. Aceptación del uso universal de Firma Digital Oficial para cualquier trámite interno y la promoción o incentivo para que todo funcionario deban utilizar esa facilidad.	
TEMA V: Normativa Institucional en materia académica	
1. Desactualizada y sin integración para la función última de la academia universitaria.	V.1. Solicitar al Consejo Académico que conforme una Comisión <i>Ad Hoc</i> , con representación inclusiva de actores clave de la academia, para: <ol style="list-style-type: none"> a. Identificar los principales obstáculos, inconsistencias o contradicciones detectadas en aspectos normativos que afectan directamente la gestión y las actividades académicas. b. Presentar una propuesta de actualización o modificación de la norma respectiva, en un tiempo prudencial, para la deliberación del órgano.
2. Un académico debe ser Instructor Licenciado en la UNA a pesar de contar con estudios de posgrado en niveles de maestría o doctorado. Adaptar la normativa a la realidad de una universidad pública con autonomía. Es la sutil diferencia entre una gestión de perfiles administrativos o perfiles académicos.	
TEMA VI: Tema Evaluación del Desempeño Laboral	
1. No existe un diseño de la estrategia ni plazos para la implementación de un sistema evaluación del desempeño laboral.	VI.1. Consultar al Consejo Universitario, Consejo de Rectoría y al Consejo Académico sobre el estado del acatamiento jurídico sobre evaluación del desempeño laboral, en particular su alcance, implementación tecnológica y plazos de puestas en marcha. En caso de estar incluida la actividad académica, entonces ampliar la consulta a la evaluación del desempeño académico para actividades como PPAA. Se recomienda fusionar tema VI y VII.
2. Tema pendiente por años y de atención especial al amparo de las nuevas legislaciones nacionales para la función pública.	
3. Evaluación por méritos y por indicadores para poder estar asociada a los pluses y crecimiento salariales.	
TEMA VII: Evaluación Académica	
1. Diseño inadecuado y sin frutos concretos para los diferentes aspectos de la evaluación.	VII.1. Se recomienda enviar un oficio, dirigido a las Comisiones CATIE y CAAE del Consejo Universitario, Consejo Académico y a Rectoría para: <ul style="list-style-type: none"> ● Consultar sobre el estado de la actual propuesta de Evaluación Académica. ● Presentar las observaciones del Situn para que sean consideradas durante el trabajo. ● Solicitar que cualquier dictamen de modificación a la normativa sobre evaluación administrativa o académica, sea enviada a consulta al Situn. Se indica que recientemente se han recibido en Consaca dos procesos de consulta sobre este tema, de los cuales
2. Instrumentos sin retroalimentación de resultados.	
3. Descrédito en el sector estudiantil del proceso de evaluación.	
4. La docencia debe ser necesaria y fundamental para la universidad.	



	<p>uno ya fue atendido, mediante acuerdo, por el plenario del Consejo Académico; mientras que el segundo está en desarrollo.</p>
<p>TEMA VIII: Revisión de temas en el Estatuto Orgánico</p>	
<p>1. Detalles puntuales de revisión y mecanismos para sus mejoras. Recargo de labores para las autoridades universitarias en funciones sin poder delegar.</p>	<p>VIII.1. Se desarrollen y presenten propuestas de modificación a normativa vigente, al Consejo Universitario o a la Comisión Organizadora del Congreso Universitario (<i>cuando esta se conforme y lo solicite</i>).</p>
<p>2. Tipos de Voto permitido en las Asambleas Universitarias, ponderación de los estamentos y representatividad en las diferentes asambleas y órganos universitarios.</p>	
<p>TEMA IX: Congreso Universitario</p>	
<p>1. No se tiene información del proceso previo y programación para el Congreso Universitario</p>	<p>IX.1.1. Se informó que ya se publicó el acuerdo de la sesión conjunta, en UNA-GACETA N.º 13-2021 al 16 de Julio de 2021, Consejo Universitario y Consejo Académico, con la temática y alcances del tema del V Congreso Universitario. Corresponde en esta etapa que el Consejo Universitario conforme la Comisión Organizadora. Sin embargo, luego de transcurrido el mes definido en el Reglamento del Congreso Universitario, no se ha comunicado la designación de la persona coordinadora, el equipo de la Comisión Organizadora, ni del Asistente Ejecutivo que acompañaría la labor.</p> <p>En este punto, se recomienda enviar un oficio a Consejo Universitario, con copia a Rectoría y Consejo Académico, sobre el estado del proceso conducente al V Congreso Universitario.</p>
<p>TEMA X: Propuesta Defensoría de Asuntos Académicos</p>	
<p>1. Desmejoras sistémicas para el accionar académico en la UNA.</p>	<p>X.1. Se enviará oficio al Consejo Académico consultando, desde la Seccional Académica del Sindicato, sobre la pertinencia de que exista una instancia tipo “defensoría de asuntos académicos”. Dicha consulta incluirá una propuesta con objetivos y funciones principales que tendría dicha “defensoría”, de modo que se dirima si debe plantearse una modificación estructural o como recargo de tareas para alguna instancia universitaria, tal como el mismo Consejo Académico.</p> <p>Siguiendo una analogía con la defensoría de los Habitantes, que es un órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa, esta defensoría académica difiere de una Contraloría pues emitirá criterios no vinculantes como insumos para que la instancia adecuada tome decisiones. Asimismo, y en cualquier caso, debería existir una especie de ventanilla para atender asuntos</p>



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

	académicos.
--	-------------